



# AVISO



Con motivo del **PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY 2010-2020** el cual comprende el territorio del Municipio de Monterrey, Nuevo León, México y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 19, 20, 21, 50, 51, 54, 56, 57, 58, 61, 81, 86, y demás relativos de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, así como en el artículo 15 del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey y el artículo 8 del Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey, Nuevo León y demás relativos; y en cumplimiento con el acuerdo emitido por el Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, en la Sesión Ordinaria de fecha 29-veintinueve de julio de 2013-dos mil trece, junto a bien informar a la comunidad en general que está interesada en participar:

Que dará inicio el **Proceso de CONSULTA PÚBLICA** del documento que contiene el **PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY 2010-2020** el cual tendrá un plazo de duración de 42-días y dos días naturales e iniciará con la **Primera Audiencia Pública** que se celebrará a las 10:30 horas del día martes 13-trece de agosto del 2013-dos mil trece, en el Pabellón Central del Museo Metropolitano de Monterrey (Antigua Pabellón Municipal) ubicado en la calle Zaragoza 40 y Carrigónera en el Centro de Monterrey, Nuevo León; durante dicha Audiencia Pública se recibirán las pláticas y se darán a conocer los resultados. También se informa que habrá una Segunda Audiencia Pública que se llevará a cabo en el domicilio mencionado y se efectuará a las 17:30 horas el día martes 27-veintisiete de agosto de 2013-dos mil trece. La Última Audiencia Pública se desarrollará también en el domicilio en comento a las 17:30 horas del día martes 23-veintitrés de septiembre del 2013-dos mil trece; siendo ese día el último de plazo para la participación ciudadana en este tema.

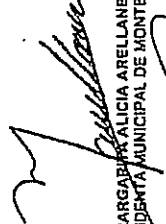
Que entre los principales cambios y/o modificaciones al Plan y sus zonas, se encuentran los siguientes: Se establecen programas estratégicos y lineamientos generales para la ejecución de planes y programas específicos (Sustentabilidad, Movilidad Urbana, Sostenibilidad, Desarrollo Orientado al Transporte (DOT), Centro Metropolitano, Conservación y Mejoramiento Urbano); se propone densificar zonas estratégicas del Centro de Monterrey; se proponen nuevos corredores urbanos (Corredor Cultural) en la zona de Viver Polimodal y de Valor Cultural (Barrio Antiguo y Santa Lucía); se propone densificar las áreas colindantes a las líneas del Metro y de la Ecovía; se propone redimensionar las áreas que conforman a las corredoras biológicas (ríos y arroyos); se adecúan los usos del suelo permitidos en diversas zonas de la ciudad (San Jerónimo, Topo Chico, Ciénega, Antigua Estación de Pasajeros del FCCG).

Que durante el plazo de duración mencionado, el documento completo, estará disponible para su consulta física de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas en el módulo especial para la consulta pública, ubicado en el vestíbulo de entrada a las oficinas del Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey (IMPLANCMTY) y a las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, dicho módulo, se encuentra en el piso C1 del Condominio Acero, localizado en la calle Zaragoza No.1000 cruz con Ocampo en el Centro de Monterrey; de igual forma, durante todo el tiempo de la consulta pública, estará a disposición en el portal de Internet del Gobierno del Municipio de Monterrey: [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx) y en la página web del IMPLANCMTY: [www.implancomty.org](http://www.implancomty.org).

Que las propuestas o planteamientos relativos a esta consulta pública, se recibirán en el módulo que estará en el lugar señalado en el párrafo anterior y deberá ser por escrito, fundado y motivado, en las horas y los días mencionados en el párrafo que antecede; las escrituras deberán especificar el nombre completo del interesado, su domicilio para oír y recibir notificaciones, así como un correo electrónico, debiendo plasmar la firma autógrafa de la persona que realiza la propuesta. De igual forma, las propuestas podrán recibirse vía electrónica en el correo: [consultapublica@implancomty.org](mailto:consultapublica@implancomty.org), debiendo contener los datos mencionados en esta página.

Monterrey, Nuevo León a 30 de Julio del 2013

ATENTAMENTE

  
LIC. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES  
PRESIDENTA MUNICIPAL DE MONTERREY

  
LIC. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTÍZ  
SECRETARIA DE R. AYUNTAMIENTO

  
LIC. BRENDA LORETHY SÁNCHEZ CASTRO  
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

  
ING. GABRIEL EUGENIO GODDAMS  
DIRECTOR GENERAL DEL IMPLANCMTY